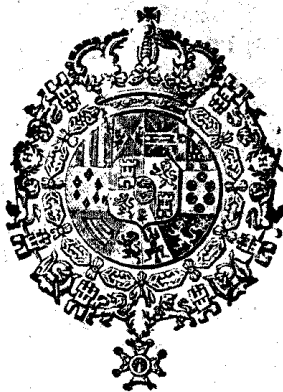


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas diferentes fincas rústicas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres y vecindad en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados, según dispone la instrucción.

Toledo 7 de setiembre de 1864.—P. D., Manuel Naveda.

*Subasta del 1.º de julio de 1864.*

N.º de orden. Escribanía de D. Santiago Becker.

- 1915 y 3298 Una tierra en Casar de Escalona, procedente del Clero, de 3 celemines, en 200 rs. á D. Julian Sanchez Rico, vecino de dicho pueblo.
- 1914 y 3299 Otra en id., de 1 fanega y 6 celemines, en 1000 rs. á Agustin Gomez, de idem.
- 1915 y 3300 Otra en id., de 9 celemines, en 304 rs. á Julian Sanchez Rico, de id.
- 1916 y 3301 Otra en id., de 1 fanega en 600 rs. al mismo.
- 1917 y 3302 Otra en id., de 1 fanega, 6 celemines y 8 olivas, en 401 rs. á Anselmo Fernandez Martinez, de id.
- 1918 y 3303 Otra en id., de 5 fanegas y 67 oli-

vas, en 4520 rs. á Antonio Sanchez Collado, de id.

- 1920 y 3305 Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, en 610 rs. al mismo.
- 1921 y 3306 Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, en 801 rs. al mismo.
- 1924 y 3309 Otra en id., de 2 fanegas, en 521 reales al mismo.
- 1922 y 3307 Otra en id., de 1 fanega y 14 olivas, en 1101 rs. á Anselmo Fernandez, de Casar de Escalona.
- 1930 y 3308 Otra en id., de 2 fanegas y 3 celemines, en 701 rs. al mismo.
- 8070 y 6661 Otra en id., de 3 fanegas y 54 olivas, en 3590 rs. á Julian Sanchez Rico, de Casar de Escalona.
- 8824 y 6662 Otra en id., de 9 fanegas, en 2782 reales á Anselmo Fernandez Martinez, de id.

*Subasta del 2 de julio de 1864.*

Escribanía de D. Gregorio Sanchez.

- 1912 y 3297 Una tierra en Casar de Escalona, del Clero, de 2 fanegas, en 310 rs. á D. Manuel Estéban, vecino de dicho pueblo.
- 1911 y 3296 Otra en id., de 5 fanegas y 20 olivas, en 1200 rs. á Tomás Parrilla, de id.
- 1904 y 3552 Otra en id., de 6 celemines, en 320 rs. al mismo.